



**PRESENTACIÓN DE CANDIDATOS PARA LA SOLICITUD DE AYUDAS DEL
MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN
JUAN DE LA CIERVA-INCORPORACIÓN/2020**

El Ministerio de Ciencia e Innovación mediante Resolución de 23 de noviembre de 2020 (Extracto en BOE de 27 de noviembre de 2020) de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación aprueba la convocatoria de tramitación anticipada, correspondiente al año 2020, de diversas actuaciones contempladas en el Subprograma Estatal de Formación y en el Subprograma Estatal de Incorporación, del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020 - Ayudas Ramón y Cajal, Ayudas Juan de la Cierva-Formación, Ayudas Juan de la Cierva-Incorporación y Ayudas para Personal Técnico de Apoyo.

El Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León, como centro público de I+D puede ser beneficiario de las citadas ayudas para contratos Juan de la Cierva-Incorporación y tiene interés en incorporar un doctor con el perfil, que se especifica a continuación, en virtud de lo dispuesto en la Convocatoria del Ministerio. Para ello, en la solicitud de cada plaza para la que se solicita ayuda de contratación, debe de presentar un candidato. Este candidato se determinará según se dispone en este Anuncio.

Según lo dispuesto en el artículo 63 de la citada Resolución, *estas ayudas tienen como finalidad fomentar la contratación laboral de jóvenes en posesión del grado de doctor, por un **periodo de tres años**, con objeto de que afiancen las capacidades adquiridas durante una primera etapa de formación postdoctoral*

PUESTO

CATEGORIA/PUESTO:	Investigador/Investigador, nivel 4
PERFIL:	Aplicación de herramientas microbiológicas, moleculares y bioinformáticas para mejora genética microbiana en bioprocesos industriales
TITULACIÓN:	Título de Doctor sobre temática relacionada con el perfil.
CENTRO DE TRABAJO:	Centro de Biocombustibles y Bioproductos (Villarejo de Órbigo, León)
RETRIBUCIÓN:	34.903,26€ anuales.



REQUISITOS ESPECÍFICOS:

- a) Titulación: Estar en posesión de la titulación señalada en la descripción del puesto.
- b) Estar en posesión y tener vigente el permiso de conducir, categoría B.
- c) Los aspirantes, además deberán de reunir los requisitos establecidos en el artículo 65 de la Convocatoria del Ministerio de Ciencia e Innovación (Resolución de 23 de noviembre de 2020, páginas 79 a 82).

En lo referente a los requisitos que deberán cumplir los candidatos, se estará a lo dispuesto en la Convocatoria, aplicándose con carácter supletorio lo dispuesto en el presente Anuncio.

MÉRITOS:

Según lo dispuesto en el Anexo I de la Resolución de 23 de noviembre de 2020 (páginas 101 y 102) las solicitudes serán evaluadas de acuerdo con los siguientes criterios

- Aportaciones científico-técnicas. Se valorará la relevancia de la contribución del candidato en los artículos publicados en revistas científicas, los libros o capítulos de libros científicos y técnicos, los trabajos presentados en congresos, las patentes concedidas o licenciadas, y, en general, en cualquier otra aportación que permita valorar los diferentes aspectos de la investigación, incluyendo la transferencia de tecnología. Puntuación: de 0 a 5 puntos.
- Resto de méritos curriculares. Se valorará, entre otros aspectos, la dirección de tesis doctorales y trabajos de fin de master universitarios, la obtención de premios, menciones y distinciones, actividades de divulgación científica y cualquier otra aportación que permita valorar méritos en investigación no incluidos en los anteriores apartados. Puntuación: de 0 a 1,5 puntos.
- Participación en actividad internacional. Se valorará la participación directa en acciones relacionadas con programas y proyectos internacionales, especialmente relacionadas con programas de movilidad internacional predoctoral y posdoctoral así como las publicaciones, participación o financiación en proyectos y contratos realizados en colaboración internacional. Puntuación: de 0 a 2 puntos.
- Liderazgo. Se valorará la independencia investigadora del candidato/a mediante su participación en proyectos de investigación como investigador/a principal, su participación en programas y proyectos nacionales y/o regionales competitivos, incluidos los financiados por empresas y otras entidades privadas. Puntuación: de 0 a 1,5 puntos.



SOLICITUDES

Los interesados deberán enviar su Currículum Vitae en formato normalizado (CVN), junto con la acreditación de la titulación requerida y del carnet de conducir al siguiente correo electrónico (OBLIGATORIAMENTE) hasta las 23:59 horas del día 8 de enero de 2021:

candidaturas-ministerio@itacyl.es

En la remisión de la documentación deberán tenerse en cuenta los siguientes extremos:

- En el apartado "Asunto" del correo indique: JC-INCORPORACION 2020 Y Apellidos y nombre completo
- El peso del correo no puede superar los 30 MB. Si el peso es superior, deberá comprimirlo o enviarlo fraccionado en varios envíos.
- Si tuviera problemas de envío por encontrarse el buzón lleno póngase en contacto con cualquiera de las personas que se indican a continuación.

El Instituto en cualquier momento antes de la Selección del candidato podrá solicitar a los interesados la documentación acreditativa de los méritos y en todo caso el candidato seleccionado deberá presentar la documentación de los méritos alegados como requisito previo para presentar su solicitud a las ayudas.

Personas de contacto: Dña. Rebeca Díez Antolínez: Tf.: 608 730 644

Dña. Cristina León Cofreces: Tf.: 636 424 409

Valladolid, a 23 de diciembre de 2020

El Subdirector de Administración y Presupuestos

Fdo. Alberto Villagrà Laso



